



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00148355- -UNC-ME#FL Designación Prof. Villagra Diez

---

VISTO:

La solicitud de designación elevada por Secretaría Académica del Profesor Pedro Luis VILLAGRA DIEZ (Leg. Univ. N° 21.897) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el SEMINARIO: LECTURA CRÍTICA DE TEXTOS CLÁSICOS Y SU PROYECCIÓN A LA ACTUALIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL- de esta Facultad de Lenguas.

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Cecilia Fernández Rivero se encuentra de licencia médica.

La necesidad de asegurar el dictado de la materia.

La reglamentación vigente.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

***ad referéndum del Honorable Consejo Directivo***

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:**- Designar con carácter interino al Profesor Pedro Luis VILLAGRA DIEZ (Leg. Univ. N° 21.897) en un cargo de Profesor Titular D.S. (103) en el SEMINARIO: LECTURA CRÍTICA DE TEXTOS CLÁSICOS Y SU PROYECCIÓN A LA ACTUALIDAD - SECCIÓN ESPAÑOL- desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de julio de 2024 o hasta tanto se incorpore la Profesora María Cecilia Fernández Rivero.

ARTÍCULO 2º: La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y Sueldo de la Facultad, en el Acta que deberá firmar el interesado.

ARTÍCULO 3º- "El Personal Docente/No Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de dicha resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos."

ARTÍCULO 4º- Comunicar y dar forma.

MEG